



DILIGENCIA RECTIFICATIVA DE LA MEMORIA JUSTIFICATIVA

EXPEDIENTE NÚMERO: CONTR 2024/446012

TÍTULO: SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE REGULAR DE PERSONAS A LA DEMANDA, ENTRE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, EN EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANDALUCÍA RURAL CONECTADA.

Tal y como consta en la Memoria Justificativa, el expediente de referencia tenía una previsión de ejecución en 24 meses, a contar desde el día 1 de julio de 2024, distribuido en las siguientes anualidades:

2024 12.380,36 euros
2025 24.760,71 euros
2026 12.380,36 euros

La distribución obedecía a la previsión efectuada al inicio de la tramitación del expediente de contratación. No obstante, este ha sufrido dilatación debido a que se encontraba pendiente de emitir el preceptivo informe del Servicio Jurídico Provincial.

Una vez recibido el citado informe, la previsión de ejecución del contrato pasa a ser la siguiente, de 24 meses a contar desde el 1 de noviembre de 2024:

2024 4.285,50 euros
2025 24.760,71 euros
2026 20.475,22 euros.

Por otro lado, se ha detectado error material en la citada Memoria Justificativa, en particular sobre un dígito de la partida presupuestaria para financiar el presente contrato, en el apartado 9 del documento relativo al Importe del contrato.

Por todo ello es preciso corregir el documento Memoria Justificativa en el sentido siguiente:

Distribución de anualidades:

Donde aparece:

Plaza de Asdrúbal 6, Planta Baja, 4ª, 5ª y Ático
11071 – Cádiz

T: 956006300
dt.cadiz.cfiot@juntadeandalucia.es



MARIA ROSARIO CARRION SANTOS		07/10/2024 11:26:18	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw4VOgDP1F1B0rLleBCaxSfVtXM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Anualidad	Importe	Posición presupuestaria
2024	12.380,36 €	1700 18 2252 G/51B/22302/11
2025	24.760,71 €	1700 03 2252 G/51B/22302/11
2026	12.380,36 €	1700 03 2252 G/51B/22302/11

Debe modificarse e indicar:

Anualidad	Importe	Posición presupuestaria
2024	4.285,50 €	1700 18 2252 G/51B/22302/11
2025	24.760,71 €	1700 05 2252 G/51B/22302/11
2026	20.475,22 €	1700 05 2252 G/51B/22302/11

Esta subsanación no produce ninguna alteración cuantitativa del expediente de contratación.

En Cádiz, a fecha de la firma electrónica,

La Secretaria General Provincial

M.^a Rosario Carrión Santos

MARIA ROSARIO CARRION SANTOS		07/10/2024 11:26:18	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw4VOgDP1F1B0rLleBCaxSfVTXM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	